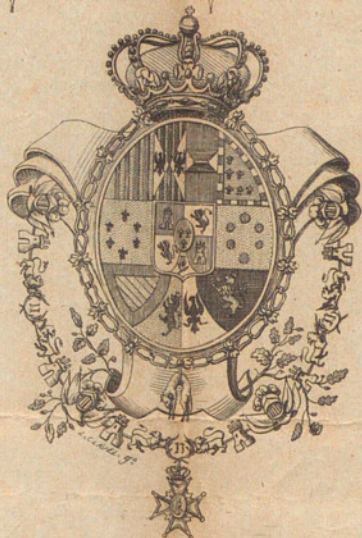


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Maniano Figueras* una acción en el Teatro que posee en la Póam-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pys. *treinta mil noventa*
por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará
de *1000 N.º 14 del primer piso* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S.º accionistas del Teatro.

Barcelona 1º de Abril de 1847.

El Presidente

Albe conforuno

Maniano Figueras

Maniano Figueras

El Secretario

Maniano Figueras

Registrado Fol. N.º 6.

Nota.—La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

Traspaso esta accion a favor de D. Fernando

Puig y Gibert
Barcelona 11 Febrero 1882

Don Mariano

Don Antonio

Don Carlos

Original

Quedo a perpetuidad la presente accion a D. Dolores

Don Juan de Andra

Barcelona 7 Junio 1884

Don Fernando Puig

Don Juan de Andra

Barcelona 15 de Junio de 1884.

Queda archivado el presente título, y en esta fecha se expide una copia a favor de D. Dolores Puig de Andra.

Don Dolores Puig de Andra

Don Juan de Andra

Pedro Mauri

